

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1905/13  
8 marzo 2013

ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 8 DE MARZO DE 2013

Aprobada en la sesión del 31 de enero de 2014

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Palabras introductorias del Vicepresidente del Consejo Permanente .....	3
Diálogo de los Estados Miembros con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) .....	4

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Washington, a las dos y cincuenta y siete de la tarde del viernes 8 de marzo de 2013, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados y Vicepresidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana  
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile  
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica  
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México  
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica  
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil  
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela  
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Interino de Panamá  
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador  
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados  
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua  
Ministra Consejera Adriana Isabel Rodríguez González, Representante Alterna del Uruguay  
Consejera Ana Marcela Pastorino, Representante Alterna de la Argentina  
Embajador Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Alterno del Ecuador  
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alterna de Suriname  
Ministro José Luis Ramírez, Representante Alterno de Colombia  
Primer Secretario Nazaire Altemar, Representante Alterno de Haití  
Consejero José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alterno del Paraguay  
Tercer Secretario Samuel Ashcallay, Representante Alterno del Perú

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Before we start this meeting, I'd like to remind delegations to submit the names of those who will represent their governments at the special session of the General Assembly on March 22 on the topic of strengthening human rights. A circular was sent out on February 27, but we've only received one reply. Thank you.

I'm now pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, convened to consider the items in the draft order of business, document CP/OD.1905/13.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1905/13)
2. Diálogo de los Estados Miembros con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).]

If there are no objections, the draft order of business is approved as presented. Approved.

I now give the floor to Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chair. I'm taking the floor on a point of order, and I apologize for interrupting the flow of the meeting. I promise I'll be extremely brief.

Mr. Chairman, I'm referring to the draft resolution of the forty-fourth special session of the General Assembly, which was presented by the Chair and circulated on March 6, 2013. I do appreciate the Chair's efforts to try to facilitate the process, which has been extremely difficult and long. However, I believe that this draft is not a true reflection of our discussions to date, and I would like to cite the following three reasons:

First, the draft resolution circulated by the Chair does not recognize the contributions or the proposals that the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) has made to date.

Second, Mr. Chairman, the reference to the statutes is beyond the terms of reference, in that we have focused on recommendations to the Commission and to member states.

Third, Mr. Chairman, the use of the word "implement," which appears throughout this draft resolution, is not within the spirit of the General Assembly session held in Cochabamba.

On that basis, Mr. Chairman, I would respectfully request that the Chair withdraw this draft resolution and propose an alternate draft resolution that would be a truer, more balanced reflection of our discussions to date.

Thank you very much, Mr. Chairman, and again, my apologies for taking the floor on this point of order.

El PRESIDENTE: Canada, I'd like to thank you for your always valid comments, which I will certainly pass on. The Chair returns to Washington shortly, at which time we'll take your comments into consideration. Thank you.

#### PALABRAS INTRODUCTORIAS DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: I would now like to welcome the commissioners and members of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR):

- José de Jesús Orozco Henríquez, Chair;
- Tracy Robinson, First Vice Chair;
- Rosa María Ortíz, Second Vice Chair;
- Dinah Shelton, member;
- Rodrigo Escobar Gil, member;
- Felipe González, member; and
- Rose-Marie Belle Antoine, member.

Ambassadors; permanent and alternate representatives; permanent observers; the Executive Secretary and Assistant Executive Secretary of the IACHR, Dr. Emilio Álvarez and Dr. Elizabeth Abi-Mershed; the Chiefs of Staff of the Secretary General and the Assistant Secretary General, Ambassador Hugo de Zela and Mrs. Carmen de la Pava:

As Vice Chair of the Permanent Council, it is my pleasure to welcome the representatives of the member states of the Organization of American States and the members of the IACHR to this special meeting of the Permanent Council. This meeting was convened in compliance with document CP/doc.4815/13 rev. 3, "Schedule of meetings for Stages III and IV of the Work Plan for implementation of resolution AG/RES. 2761 (XLII-O/12), 'Follow-up on the Recommendations contained in the Report of the Special Working Group to Reflect on the Workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a View to Strengthening the Inter-American Human Rights System.'" Document CP/doc.4815/13 rev. 3 was approved by this Council on February 5, 2013.

As we all know, this meeting has a special purpose, which is to hear from the IACHR a description of its final response to the mandates issued in resolution AG/RES. 2761. We appreciate the efforts of the Commission in preparing its response to the recommendations contained in the Report of the Special Working Group to Reflect on the Workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a View to Strengthening the Inter-American Human Rights System, CP/INF.6441/12, which the Council received on October 24, 2012. Since that date, this document has constituted one of the main sources for the dialogues and negotiations among member states in our effort to respond to the mandates of AG/RES. 2761.

As you well know, we are in the third of four stages of implementing AG/RES. 2761. The process has involved an enormous amount of time and resources due to the number of meetings that have been called in order to achieve consensus on the proposals by member states for implementing the recommendations of the Special Working Group.

On February 20, 2013, we received from the Commission document CP/doc.4824/13. It contains the draft amendments to the Rules of Procedure, policies and practices of the IACHR, which were opened for public consultation from February 15 until March 1, 2013. We highly appreciate this document, as we understand that the Commission plans to carry out a comprehensive reform program during the first half of 2013.

### DIÁLOGO DE LOS ESTADOS MIEMBROS CON LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

El PRESIDENTE: I'd like to start the dialogue between the member states and the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). I now offer the floor to the IACHR, whose members I'd like to welcome to Washington and to this Permanent Council as they begin the work of the Commission's 147th session. The floor is yours.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:  
Gracias, Presidente.

Excelencias; honorables Comisionadas, Comisionados, Secretarios y Relatora:

Agradezco la oportunidad de asistir, junto con mis colegas Comisionadas y Comisionados, a esta instancia de diálogo con el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

Permítanme, antes de dar inicio, reiterar nuestras condolencias a la República Bolivariana de Venezuela y a su población por el deceso de su Jefe de Estado. Nuestro representante nos hizo llegar noticia del minuto de silencio que observó ayer este Consejo y la sesión solemne que se propone celebrar en respeto a su memoria, medidas que acompañamos.

Excelencias, esta comparecencia reviste para mis colegas y para mí una singular importancia. Tras 18 meses en que los Estados Miembros de la Organización, la sociedad civil interamericana y la Comisión han sostenido un diálogo constante, la Comisión está a la puerta de sus deliberaciones finales para la consideración de la reforma que hará de su Reglamento, sus políticas y sus prácticas durante este año de 2013. Estas deliberaciones estarán informadas por las observaciones que han emitido continuamente todos los Estados Miembros en este foro, todas las que la sociedad civil ha hecho llegar a la Comisión durante los últimos años y, en particular, las observaciones que seis Estados, 47 organizaciones de la sociedad civil organizada, tres universidades, ocho personas en calidad individual y una entidad estatal no gubernamental presentaron a la última consulta publicada por la Comisión.

En este momento, hito del proceso de reforma, me permito recordar los elementos principales del proceso que nos ha traído hasta acá.

El 29 de junio de 2011, el Consejo Permanente de la OEA creó un Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El 13 de diciembre de 2011 el Grupo de Trabajo adoptó su Informe y el 25 de enero de 2012 el Informe fue aprobado por el Consejo Permanente.

Un gran número de organizaciones de la sociedad civil manifestaron su opinión sobre las recomendaciones formuladas. Así, por ejemplo, el 27 de enero de 2012, tras la aprobación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo por parte del Consejo de Permanente, más de 90 organizaciones de derechos humanos suscribieron un comunicado expresando su opinión sobre las recomendaciones y la necesidad de abrir un espacio de diálogo para su discusión. El 28 de marzo de 2012, la Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas, en representación de más de 700 organizaciones de la sociedad civil, también expresó su opinión sobre algunas de las recomendaciones aprobadas en una audiencia pública ante la CIDH.

Durante su 144 período de sesiones, la CIDH decidió iniciar un estudio profundo y diligente sobre sus procedimientos y mecanismos y, como parte de ese análisis, llevó a cabo una primera consulta con las usuarias y los usuarios del sistema interamericano.

El 30 de mayo de 2012 la CIDH llevó a cabo el primer seminario regional sobre las recomendaciones formuladas por los Estados en el Informe del Grupo de Trabajo Especial. En dicho seminario, distintos actores señalaron la importancia de profundizar en el alcance, contenido, viabilidad y formas de implementación de las recomendaciones.

Durante su 145 período de sesiones, la Comisión elaboró una agenda para su proceso de reforma que recogió las inquietudes y recomendaciones presentadas en dicho Informe. A través de este documento, la Comisión explicó la metodología que implementó para la revisión de normas, políticas y prácticas durante el resto del año 2012, la cual tomó como guía fundamental el pronunciamiento de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el sentido de que “las instituciones jurídicas y políticas [...] tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre”.

La Comisión ha tenido presente esta finalidad al estudiar cualesquiera propuestas sobre su normativa, políticas y prácticas; toda medida de cambio o reforma dependerá de una conclusión fundamentada sobre cómo mejorar la protección de los derechos de la persona humana.

La Comisión se comprometió a conducir el proceso de revisión guiada por los siguientes principios:

- La amplia participación de todos los actores interesados en el proceso de revisión de las normas reglamentarias, prácticas o políticas implementadas por la Comisión Interamericana relacionadas con las recomendaciones ya mencionadas;
- La consideración de todos los insumos presentados por los diversos actores y la adopción, en forma independiente y autónoma, de las decisiones conducentes a la mejor consecución de su mandato;
- La importancia de dotar a todas sus acciones del mayor nivel de eficacia.

Me complace informarles, Excelencias, que la Comisión estima haber dado cumplimiento cabal a estos compromisos.

El 25 de agosto de 2012 la CIDH publicó cuatro módulos de consulta sobre materias que son objeto de su Reglamento; a saber, peticiones y casos individuales, medidas cautelares, monitoreo de la situación de países, promoción y universalidad. Asimismo, publicó un quinto módulo de consulta sobre otros aspectos relacionados con el fortalecimiento del sistema. A través de esa consulta se recibieron observaciones por parte de 11 Estados Miembros y más de un centenar de organizaciones e individuos.

Adicionalmente, la CIDH convocó durante los meses de agosto y septiembre de 2012 cinco foros subregionales, en coordinación con los actores en las regiones Mesoamérica, Andina, Cono Sur, Caribe y Norteamérica, concretamente en Bogotá, Colombia; Santiago de Chile; San José de Costa Rica; México, Distrito Federal; y Puerto España, Trinidad y Tobago.

Los foros constituyeron espacios amplios de discusión abiertos a todos los usuarios del sistema y partes interesadas en su fortalecimiento, y contaron con la participación de altas autoridades y Ministros y Ministras de Estado. Todos contaron con la presencia de integrantes de la Comisión y su Secretario Ejecutivo. En los foros de Bogotá y San José, participaron integrantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; en el de Bogotá, un integrante del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales; y en el de San José, el Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Como ponentes, en los foros participaron un total de 122 expertos y expertas individuales y organizaciones de la sociedad civil: 27 en Bogotá, 9 en Santiago, 32 en San José, 47 en México y 7 en Puerto España. A esto se suman varias decenas de organizaciones que asistieron a los foros y eventos.

Los foros fueron transmitidos en vivo por la página web de la Comisión. Los vídeos de la mayor parte de los Foros y transcripciones de algunos discursos y presentaciones fueron publicados en la página web de la Comisión.

En forma paralela al foro de México, se realizó en esa ciudad una reunión que contó con la participación de delegados y delegadas de las áreas sustantivas encargadas de la agenda del sistema interamericano de protección de los derechos humanos de 21 Estados Miembros de la Organización y 26 representantes de la sociedad civil, a fin de identificar las tendencias, propuestas y opiniones sobre el fortalecimiento de la labor de la Comisión.

Aparte de los foros convocados por la Comisión, entidades no estatales han organizado actividades sobre fortalecimiento, en las cuales participaron integrantes de la Comisión y su Secretario Ejecutivo. Por ejemplo, el 15 de octubre de 2012 se realizó en la ciudad de Washington una reunión sobre el futuro del sistema interamericano, bajo los auspicios de la Facultad de Leyes de la American University y 34 facultades de derecho; y el día siguiente las organizaciones Fundación para el Debido Proceso Legal, Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia e Instituto de Defensa Legal organizaron una reunión sobre esta materia en Lima, Perú.

Las recomendaciones y observaciones del Grupo de Trabajo Especial, Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil, víctimas y demás actores del sistema interamericano recibidas en



los foros, la consulta abierta por la Comisión Interamericana, las reuniones organizadas por otras entidades u organizaciones y, en general, los insumos existentes en la comunidad interamericana de derechos humanos, brindaron a la Comisión valiosas ideas para el perfeccionamiento del sistema. Tras evaluarlas, la Comisión emitió en octubre de 2012 una respuesta integral a este Consejo sobre las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial y de los otros actores del sistema interamericano.

Con posterioridad a la emisión de esa respuesta, la Comisión se abocó a la redacción de lenguaje reglamentario, de políticas y de prácticas y, tras la reunión de San José de Costa Rica, celebrada del 7 al 9 de febrero de 2013, emitió el borrador de reforma. La Comisión publicó de inmediato dicho borrador y abrió un nuevo período, esta vez del 15 de febrero al 1 de marzo de 2013, para observaciones y comentarios sobre el programa integral de reforma que planea efectuar durante el primer semestre del año 2013.

Las presentes propuestas de reforma del Reglamento, las políticas y las prácticas de la Comisión son el resultado de una minuciosa ponderación de todos los comentarios recibidos, así como de un cuidadoso análisis del funcionamiento de la Comisión y del sistema interamericano de derechos humanos, realizado con base en tres principios fundamentales.

Primero, el principio de integralidad. El proceso de reforma ha incluido consideración sobre todas y cada una de las 53 recomendaciones presentadas a la Comisión por este Consejo, así como de las diversas observaciones originadas de los Estados, víctimas y la sociedad civil.

Segundo, el principio de fortalecimiento del objeto útil de la Comisión. Todas las recomendaciones analizadas han sido escrutadas contra un parámetro único, a través del cual la Comisión ha ponderado, detallada y muy cuidadosamente, cuál es el resultado previsible de su implementación. Cuando este ejercicio objetivo, técnico e independiente ha llevado a la Comisión a la conclusión de que la medida beneficiará la protección y la promoción de los derechos humanos, la Comisión la ha incluido en su programa de reforma y ha previsto su completa implementación.

Y tercero, el principio de transparencia. La Comisión ha hecho llegar a todas las partes toda la información pertinente en tiempo y forma, y mantiene su compromiso de continuar haciéndolo.

El programa de reforma se divide en tres instrumentos: un proyecto de reforma reglamentaria, un programa de posibles reformas al Plan Estratégico de la Comisión, y un programa de cambio de prácticas. Por este intermedio, la Comisión se propone dar implementación al programa de reforma a través de las herramientas más propicias para asegurar su pleno impacto.

En total, seis Estados, 47 organizaciones de la sociedad civil organizada, tres universidades, ocho personas en calidad individual y una entidad estatal no gubernamental, como comenté, presentaron sus observaciones a esta última etapa. El tenor general de las observaciones es positivo: varios Estados manifestaron su optimismo y amplio aprecio por los esfuerzos desplegados por la Comisión.

Las observaciones no estatales fueron igualmente respetuosas del proceso y valoraron su apertura y transparencia. Una parte significativa de ellas también observó que, en su opinión, las reformas responden principalmente a solicitudes e intereses de los Estados Partes y manifestaron su preocupación de que, como resultado, el procedimiento se hace más complejo y se limita el acceso a los usuarios más desprotegidos, sin que tampoco se adviertan, según su opinión, las suficiencias

presupuestarias y los compromisos financieros por parte de los Estados, y que son necesarios para acometer las nuevas cargas que estará asumiendo la Comisión.

Excelencias, en esta última ocasión, antes de las deliberaciones de la Comisión sobre su Reglamento, quisiera esbozar la exposición de los motivos de nuestro programa de reforma.

En materia de medidas cautelares, el objetivo fundamental de la reforma es promover la certeza jurídica. El vehículo fundamental del cambio será la publicación del fundamento jurídico en que la Comisión basa su decisión, así como las razones correspondientes. Creo que es importante que haga mención del hecho de que siempre ha existido un procedimiento de consideración escrita con la participación del pleno de la Comisión y que, en forma consistente desde el año 2002 y sin excepción alguna desde el año 2006, el pleno de la Comisión ha estado siempre involucrado en la toma de decisiones sobre medidas cautelares a través de evaluaciones jurídicas escritas. Por lo tanto, siempre ha existido una resolución motivada; la diferencia que la Comisión estima ahora pertinente introducir en su proceso de decisión es que esta resolución será publicada. Con esto espero tranquilizar a las organizaciones que temen que este procedimiento se convierta en un gravoso obstáculo a la agilidad.

Como dije, entonces, el propósito fundamental de la reforma es promover la certeza jurídica, y nuestro deber, a partir de hoy, será asegurar que dicha certeza sea armónica con el objeto útil del procedimiento de protección; a saber, ser un mecanismo eficaz para evitar que se concrete daño irreparable contra las personas. La Comisión está firmemente determinada a no poner en riesgo este objeto útil y, con ese propósito, hago un llamado a que se abandonen discusiones que no contribuyen en nada a la protección de la persona humana. Me refiero, en particular, a la pretendida controversia sobre el fundamento de las medidas, que estimamos estéril y que no tiene basamento jurídico alguno.

Respecto del sistema de petición individual, las reformas de la Comisión están destinadas a hacer el procedimiento más predecible. La Comisión está muy complacida de haber constatado que, en forma general, todas las observaciones recibidas sobre las eventuales reformas han sido positivas y considerará con mucha atención todas las observaciones que, para asegurar su éxito, le han hecho llegar los Estados y la sociedad civil.

A través de su reforma, la Comisión se ha propuesto efectuar una completa reestructuración de su Informe Anual. El objetivo principal en este caso ha sido la transparencia. Con este propósito, la Comisión se propone dar información que sea más útil y accesible en todos los cambios a los que se refiere su rendición de cuentas. Al mismo tiempo, la Comisión reconoce el valor histórico que su Informe Anual ha adquirido para coadyuvar al análisis de la situación de los derechos humanos en el Continente. La Comisión tiene el firme propósito de que su Informe Anual continúe siendo una herramienta relevante para reconocer las buenas prácticas desplegadas por los Estados del Continente y para documentar los problemas y retos que enfrentan sus pueblos.

Excelencias, desde el inicio de este proceso, la Comisión ha visto los trabajos de este Consejo Permanente, los insumos producidos en forma coordinada o individual por la sociedad civil interamericana, y las consideraciones de la Comisión misma como elementos en un proceso que podríamos describir como simbiótico. Nuestra visión se beneficia de la experiencia y conocimiento de las víctimas, y también de sus justas reivindicaciones. La visión de los Estados ha resultado fundamental para comprender las aspiraciones, los logros y también los retos de nuestras democracias. Espero que unos y otros coincidan en el respeto con que la Comisión ha tratado sus contribuciones en el proceso de reforma. Puedo asegurarles que para mis colegas y para mí ha sido

una consideración absolutamente primaria el que todos los actores del sistema se sepan escuchados y respetados.

Excelencias, a través del proceso de reforma, la Comisión ha hecho un punto de situación en las preocupaciones de todos los actores del sistema. En particular, quiero dejar patente que la Comisión estudió y atendió, en lo pertinente, todas y cada una de las recomendaciones que le fueron presentadas por el Grupo de Trabajo Especial en el informe que marcó el inicio de este proceso. Ahora, la Comisión reivindica su deber y su potestad como órgano principal de la Organización para dar consideración independiente a todos los insumos recibidos y emitir su juicio autorizado sobre la reforma.

Nuestro propósito es publicar la reforma la próxima semana, tan pronto como sea emitida. Mientras tanto, este Consejo ha fijado para el 22 de marzo próximo la fecha del cuadragésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización, cuyo único punto de agenda es el fortalecimiento de la Comisión. Esto revela, de nuevo, el carácter simbiótico de nuestros actos: todas las observaciones estatales han sido consideradas por la Comisión; la sociedad civil y los Estados tendrán la ocasión de estudiar la reforma con detalle y tiempo para alimentar sus posiciones en la Asamblea General Extraordinaria.

Aún si la apreciamos solo en números, esta sucesión simbiótica de actos es particularmente impresionante. Ha implicado, desde julio de 2011, hace veinte meses:

- 29 reuniones del Grupo de Trabajo Especial de este Consejo Permanente;
- 51 documentos de posición estatal recabando los puntos de vista de todos los Estados Miembros;
- 98 documentos de posición que expresan los puntos de vista de más de un millar de organizaciones, individuos, instituciones académicas y otras entidades no gubernamentales;
- cinco foros hemisféricos en los que participaron, en total, más de 150 ponentes expertos y expertas de la sociedad civil y 32 Estados;
- tres audiencias hemisféricas, en las cuales participaron este Consejo y más de 70 organizaciones de la sociedad civil;
- 15 sesiones regulares y especiales de este honorable Consejo;
- 37 sesiones de deliberación de la Comisión;
- dos consultas hemisféricas, y
- una Asamblea General extraordinaria.

Con esta noción histórica en mente, quiero saludar la extraordinaria inversión que los señores y las señoras Representantes Permanentes han hecho en este proceso, tanto a través de la institucionalidad de sus representaciones como en su participación personal. Reconocemos, en

particular, el diálogo minucioso y la cuidadosa y responsable construcción de conceptos alrededor de las delicadísimas materias que nos ocupan. A través de trabajo de esa seriedad los documentos emitidos por este Consejo cuentan con una legitimidad única, la del consenso interamericano.

Excelencias, en mi nombre y el de mis colegas, quiero invitarlos a que consideren las acciones necesarias para que el cuadragésimo cuatro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización corone este proceso en una forma que contemple y facilite la consecución de nuestro mandato: “promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y servir como órgano consultivo de la Organización en esa materia”.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the President of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) for his presentation and the considerable efforts made to arrive at the conclusions that promise to strengthen the Commission and the inter-American human rights system. I would also like to thank the staff of the Executive Secretariat, who have played a fundamental role in connecting the mandates given to the Permanent Council and the General Assembly with the work of the Commission, while keeping in mind the role and needs of the Inter-American Court of Human Rights, civil society organizations, and other actors and users of the inter-American human rights system.

Before I open the floor to the member states, I would like to invite the Chief of Staff of the Secretary General, Ambassador de Zela, to say some words.

El JEFE DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente. Por encargo especial del señor Secretario General, voy a hacer esta intervención en la cual fundamentalmente voy a reiterar algunos conceptos que en su nombre, también, expresé en la sesión del Consejo Permanente del día de ayer.

Pero en esta ocasión, señor Presidente, empiezo por expresar la felicitación de la Secretaría General a la nueva mesa directiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: al Presidente reelegido, Jesús Orozco, y a las Comisionadas Tracy Robinson y Rosa María Ortiz, que ahora integran la mesa directiva. Les ofrezco la más plena y absoluta colaboración de la Secretaría General para el desarrollo de sus tareas y para continuar trabajando de la manera armónica en que venimos haciéndolo, en torno a objetivos compartidos.

En segundo lugar, quiero reiterar el compromiso personal y funcional del Secretario General con el desarrollo del proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos y, en particular, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Considera el Secretario General que en Cochabamba se dio un mandato muy claro para un programa de reformas tendientes al fortalecimiento del sistema. Ese programa se sintetizó, se concretó en recomendaciones que aprobó la Asamblea General. Esas recomendaciones tenían tres destinatarios. El primer destinatario era la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El segundo, los países miembros. Y, el tercero, el Secretario General.

Considera el Secretario General, y eso es lo que quería reiterar, que con las modificaciones que está haciendo la Comisión de su reglamento, de sus políticas y prácticas, ha atendido adecuadamente las recomendaciones que se le hicieron. En segundo lugar, en cuanto a las

recomendaciones de los países miembros, corresponde al Consejo Permanente y eventualmente a la Asamblea tomar la decisión que consideren conveniente sobre esas recomendaciones. En tercer lugar, la recomendación que se le hizo al Secretario General, estimamos que ha sido atendida con la propuesta que presentó a consideración de los países miembros el Secretario General y que, en consecuencia, está ahora en manos de los países miembros tomar la decisión que consideren conveniente sobre esa propuesta.

Finalmente, señor Presidente, el Secretario General considera que el objetivo de fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos se alcanzará, siempre en el entendido de que en la sesión de la Asamblea General del día 22 de marzo, lleguemos a una conclusión de este proceso de fortalecimiento para que así, realmente, se pueda fortalecer a la Comisión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador de Zela. I would like now to open the floor to those delegations that wish to share their views on the matters arising today. The floor is open. United States, you have the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENT DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair, and good afternoon, everyone!

Mr. Chairman, the United States wishes to express its appreciation for the responses of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to the feedback it has received throughout this long process of reflection and strengthening. The reflection process has led to many constructive proposals, and we note with satisfaction that the Commission has carefully and thoughtfully considered each and every one of them. We also note with satisfaction that the Commission has responded in detail to these recommendations, and, more importantly, it has made changes to its procedures in order to incorporate most of the recommendations that were made.

Mr. Chairman, the inter-American human rights system, though not perfect, has served as a model for an effective multilateral human rights body that promotes and protects human rights. It is globally admired and looked up to. We should be very proud of that.

For over two years now, we have engaged in a very positive and constructive debate on recommendations for reform. Many of those reforms have been implemented, and our human rights system is stronger as a result of this process. We have initiated a very robust dialogue between the Commission and the member states and have done so in a fashion that does not impinge on the Commission's autonomy and independence.

The Commission has been strengthened. It will remain an important voice in addressing human rights situations in all of the countries of the Hemisphere, including the United States. The defense and promotion of human rights is at the foundation of the Organization of American States, and we must remain steadfast in our support. Respect for human rights helps to secure the peace, deter aggression, promote the rule of law, combat crime and corruption, strengthen democracy, and prevent humanitarian crises.

The United States is committed to the inter-American human rights system and understands that further strengthening of the system will be difficult, if not impossible, without a substantial

increase in available resources from us, the member states. We agree with the Secretary General, who has stated on several occasions that we have now reached the point in this process when it is time to take note of the Commission's comprehensive response to these recommendations. It is time to end this chapter in our ongoing effort to support the human rights system and shift the discussion to focus on the need for increased financial support.

One additional note: I would like to agree with the statement made earlier by our colleague from Canada. We note, as did civil society yesterday, that the proposal presented by the Chair is far outside any of the elements proposed by the Special Working Group to Reflect on the Workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a View to Strengthening the Inter-American Human Rights System in its January 25, 2012, recommendations. Our only mandate in this process is to discuss these recommendations.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, United States. I now give the floor to Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente, en funciones del Consejo Permanente, Embajador Beale.

El 25 de enero de 2012, con la aprobación del informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se dio inicio a un proceso que continúa en el cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización. De manera que el 5 de junio del mismo año aprobó la resolución de seguimiento de las recomendaciones del informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de derechos humanos.

La resolución de la Asamblea General acogió el informe y otorgó mandato a este Consejo Permanente para que sobre la base del informe y en un diálogo abierto con los actores del sistema – valga decir, usuarios, Estados, víctimas, sociedad civil, etcétera– se presentara a la Asamblea en período extraordinario propuestas para su implementación.

A continuación hemos conocido y participado en este proceso intenso, creativo, amplio y democrático, con la participación de distintos sectores, actores e interesados; creativo e innovador, involucrando académicos y los más diversos sectores de la sociedad civil. En este proactivo proceso, tanto el Consejo Permanente como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hemos tenido participación, alejados de cualquier prejuicio o interés que no sea el de promover, estimular, fortalecer el respeto de los derechos del ser humano y de fortalecer los sistemas de garantía, de protección a la persona humana. Recibimos con beneplácito y satisfacción las conclusiones y respuestas de la Comisión a las inquietudes y metas de fortalecimiento, que no han sido otras las que los Estados reunidos en este foro americano se plantearon acerca de este proceso que está por culminar el viernes 22 de marzo, en el propósito de seguir construyendo sociedades justas, democráticas y profundamente respetuosas de los derechos del hombre, fortaleciendo el sistema interamericano de derechos humanos.

El reconocimiento de mi Delegación al empeño, esfuerzo, sabiduría y dedicación con que la Comisión ha afrontado este proceso, que nos ha permitido ver de nuevo la grandeza de nuestro sistema y la oportunidad de fortalecerlo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Honduras. I am looking around to see if anyone else would like to offer some comments. Brazil, the floor is yours.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil gostaria também de agradecer à Comissão Interamericana o trabalho que desenvolveu ao longo desses dois anos, e agradecer também aos Representantes dos países membros que contribuíram em muito para esse processo.

Entendo que quando começamos esse processo há quase dois anos, ninguém poderia prever quão exitoso, quão bem-sucedido esse processo seria. Havia, ao começo, muita desconfiança, havia uma expectativa de que a independência e a autonomia da Comissão fossem prejudicadas, e havia, por parte de muitos Estados, uma sensação de que a Comissão não responderia a contento.

Acho que ao final desse processo, todos nós podemos nos parabenizar pelo resultado alcançado. Se havia alguma dúvida quanto ao propósito desse processo de fortalecimento do Sistema Interamericano de Direitos Humanos, acho que essas dúvidas foram dissipadas. As respostas dadas pela Comissão atenderam, em grande parte, às preocupações dos Estados e da sociedade civil em geral, tornaram a Comissão mais transparente, mais ágil e eficiente.

Então, posso dizer que temos de fato uma “*win-win situation*”. Ganhamos todos nesse processo que foi longo, muitas vezes foi doloroso, na maioria das vezes consumiu uma grande parte das nossas forças, mas felizmente valeu a pena, porque foi um processo que produziu, com a resposta a ser apresentada pela Comissão e que já nos foi antecipada em duas ocasiões, apresentou um resultado que realmente fortalece a Comissão, e torna a Comissão mais legítima, aumenta a credibilidade da Comissão exatamente porque ela responde às principais preocupações dos Estados.

Acho que por tudo isso, esse processo terá valido a pena, e se de fato ainda há alguns questionamentos a serem respondidos, e no caso do Brasil posso dizer que nem todas as solicitações foram atendidas, como no caso de muitos países, mas tenho certeza também de que a Comissão, na sua resposta, também apresentou medidas que talvez não fossem do interesse da Comissão apresentar. Ou seja, cedemos de um lado, cedemos do outro e conseguimos chegar a uma posição consensual, que agrada de alguma maneira a todos porque o resultado é um resultado concreto. Não ficamos só no discurso, não ficamos apenas nas críticas ou nas queixas, sentimos que toda essa preocupação que foi crescendo, que foi gerada ao longo desse processo, permitiu uma resposta séria da Comissão. Eu já disse em várias oportunidades que o fato de a Comissão ter-se mostrado mais disposta a ouvir os Estados permitiu um diálogo aberto, um diálogo franco e um diálogo bastante útil. E acho que esse foi o ponto alto desse processo. Permitiu um diálogo entre os Estados, a sociedade civil e a Comissão que não se via, talvez nunca, mas certamente não se via há muito tempo.

Então, acho que esta é a principal característica desse processo; um processo que realmente produziu efeitos que vão tornar a participação dos Estados nesse Sistema algo que é fundamental. Por

quê? Porque são os Estados também que vivem essa realidade, mas, por outro lado, um processo que fez da Comissão – e eu já disse isso no Conselho das Américas –, hoje, uma Comissão muito melhor do que a Comissão de dois anos atrás.

Então, gostaria de agradecer aos membros da Comissão por essa resposta séria, por esse trabalho bem feito e honesto no sentido de estar aberto à discussão, e agradecer também a todos aqui presentes as contribuições que foram feitas, que trouxeram muita melhoria para o Sistema e que permitiram, inclusive, que alguns pontos que não estivessem tão claros para todos, fossem trazidos à tona e chamados à atenção.

Então, quero apenas deixar o registro da satisfação do Governo brasileiro com esse processo, com a resposta da Comissão e com a participação de todos.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Brazil. I'd like to give the floor now to Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo iniciar mi intervención expresando el beneplácito de mi Delegación de celebrar esta sesión hoy, 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer. Los derechos de la mujer son derechos humanos. Son derechos que atañen a hombres y mujeres. Y queremos reconocer la labor que realiza la Comisionada Tracy Robinson, Relatora Especial para los Derechos de la Mujer. Cuento usted Comisionada con toda la disposición del Gobierno de México para que, en colaboración con la Comisión, sigamos impulsando los derechos de la mujer en mi país.

Y también, señor Presidente, quiero unirme a las felicitaciones ya expresadas a la Mesa Directiva que ha electo la propia Comisión: los Comisionados, al Presidente Jesús Orozco, a las Vicepresidentas Tracy Robinson y Rosa María Ortiz. Nuestra felicitación más calurosa.

El Gobierno de México aprecia ampliamente el trabajo llevado a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para presentar propuestas de reforma a su Reglamento, políticas y prácticas institucionales, contenidos en el documento que fue presentado al Consejo Permanente el 15 de febrero de 2013 y sometido a consulta pública de todos los actores y usuarios del sistema interamericano de derechos humanos.

Reconocemos que dichas propuestas son el resultado de la enorme apertura, disposición y sensibilidad que ha mostrado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a lo largo ya de casi dos años para atender las recomendaciones que en su momento formulase el Grupo de Trabajo del Consejo Permanente. En opinión de México, las propuestas que ahora presenta la Comisión son altamente satisfactorias. Y, sin lugar a dudas, ayudarán a dotar de mayor certeza jurídica y predictibilidad en los distintos aspectos de su funcionamiento y métodos de trabajo, sin descuidar lo que ya señalaba el Presidente: los derechos de la víctima y por lo tanto el objeto útil de la reforma que la Comisión ha iniciado.

Reconocemos, inclusive, que el proyecto de la CIDH va más allá de las reformas previamente anunciadas en su documento de octubre de 2012, con lo cual es un ejemplo de la apertura en la que la



Comisión ha venido trabajando y en la que ha tomado los comentarios de los Estados, que se han presentado a lo largo de este largo proceso.

Al final de su intervención el Presidente Orozco nos hacía un recuento muy puntual de todas y cada una de las instancias que ha conformado este proceso. Las numerosas reuniones del Grupo de Trabajo, seguidas por las numerosas reuniones del Consejo Permanente, sean ordinarias o extraordinarias, públicas o privadas. Los numerosos documentos presentados por los Estados pero, también, por las organizaciones de la sociedad civil. El número de sesiones que la Comisión ha celebrado para atender este proceso y el número de seminarios hemisféricos que se realizaron a lo largo de los últimos meses para poder llegar con un documento de reforma al Reglamento, a sus políticas y prácticas.

Es mucho lo que ya se ha recorrido hasta este momento y es amplia la satisfacción de mi Delegación, que también observa en el conjunto de los Estados Miembros de esta Organización. Creo que estamos presenciando uno de los procesos más exitosos de la Organización de Estados Americanos en donde, a través del diálogo de todos los actores interesados, podemos llegar a buen producto. Un producto que terminará en el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos pero también de una Comisión renovada, con procesos claros, que se ha mostrado receptora y sensible a las inquietudes de los Estados para dotarla de mayor legitimidad y de esta manera los Estados poder cumplir con sus recomendaciones y decisiones. Porque, al final de cuentas, eso es lo que quieren muchos Estados: poder tener una base jurídica suficiente que permita, a partir de eso, dar cumplimiento a nuestra obligación de atender el llamado que hace la Comisión en múltiples casos que están en la agenda.

Nos sentimos ampliamente satisfechos con este proceso y con este largo camino recorrido. En muchas ocasiones en el seno del Consejo nos hemos preocupado por lo largo del proceso, por lo costoso que a veces ha sido la convocatoria a un buen número de reuniones. Pero ha sido, señor Presidente, en opinión de mi Delegación, un dinero bien invertido. El resultado es completo y es palpable, y creemos que a partir del 22 de marzo tendremos, efectivamente, una Comisión renovada.

No quiero en este momento entrar a comentar el proyecto de resolución que ha puesto sobre la mesa el Presidente del Consejo Permanente. Pero para mi Delegación, después de escuchar el informe que ha rendido el Presidente, sería suficiente un único párrafo resolutivo, un párrafo que tome nota con satisfacción del trabajo realizado por la Comisión Interamericana en relación con las 53 recomendaciones que le fueron formuladas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mexico. I'd like to give the floor now to Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

También queremos sumarnos al muy especial agradecimiento al Presidente Orozco por acompañarnos hoy y por su excelente presentación. Tal y como decía el Embajador de México, al ver resumido en su ponencia el camino que hemos recorrido nos damos cuenta de la gran cantidad de cosas que se han venido llevando a cabo y la forma en que se ha asumido con seriedad este proceso, Presidente. Y sentimos, al igual que lo decía el distinguido Embajador de México, que estamos ya

prontos a que el día 22 en nuestra Asamblea extraordinaria podamos tener ya un cierre y una definición de este proceso.

También agradecer muy especialmente a las distinguidas Comisionadas y Comisionados que lo acompañan, al Secretario Ejecutivo y al resto del equipo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, como siempre, están presentes y han estado muy pendientes de todo este proceso, acompañándonos.

Me da pena tener que repetir lo que ya se ha dicho por varios de los Delegados pero no por eso creo que esté de más volver a decirlo. Porque reiterando –o como decía alguien con mucha claridad “citar es citarse a uno mismo”– me permito retomar algunas de las ideas puestas hoy sobre la mesa.

En primer lugar, se hizo ya llegar a la Comisión nuestro sentimiento de simpatía, de agradecimiento y de valoración muy especial por la forma en que la Comisión ha venido asumiendo y retomando los comentarios que se han hecho por parte de las distintas Delegaciones y muy especialmente por parte del Gobierno de Colombia. Su propuesta de reforma al Reglamento, políticas y prácticas que demuestra, no solamente la apertura sino algo que se resaltaba ahora con mucha claridad. Y es, que el diálogo ha tenido un lugar prioritario dentro de estas consideraciones. Y los diálogos son entre dos y mucho más fructíferos si hablando se entienden razones y argumentos y pueden ser tenidos en cuenta dentro de las distintas actividades que se llevan a cabo. Y sentimos que la Comisión así lo ha hecho en el caso de Colombia, específicamente, como lo mencionaban otras Delegaciones. Y ese también es un motivo de satisfacción para el Presidente Orozco y para el equipo.

En ese sentido también hay un segundo punto que vale la pena destacar muy especialmente. Y es que cuando hay diálogo hay acercamiento con los Estados. Y también lo hemos sentido no solamente en el caso personal de la Representación de Colombia, del Embajador González y el equipo de la Misión, sino que lo hemos visto también en la participación activa que ha tenido la Comisión, como lo mencionaba con anterioridad, en todo este proceso ya de dos años que venimos adelantando.

Y el tercer elemento, que también fue mencionado acá: la muy activa participación de la sociedad civil que consideramos, como Delegación, básica, esencial y prioritaria dentro de todos los procesos que involucren las distintas actividades que llevamos a cabo dentro de la Organización de los Estados Americanos. Pero muy especialmente las que tienen que ver con el tema de los derechos humanos. Es decir, que también en ese sentido nos sentimos más que satisfechos.

Concluyo diciendo que tal y como se solicitó, la Delegación de Colombia hizo llegar unos comentarios a la propuesta presentada por la Comisión y, en ese sentido, queremos también hacer saber que con toda la buena voluntad y con la excelente disposición de apertura que ha tenido la Comisión, esperamos que eso también pueda ser considerado en su momento.

De nuevo, muchísimas gracias al Presidente por el uso de la palabra y al Presidente Orozco y a su equipo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Colombia. I'd like to give the floor now to Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

First of all, I'd like to thank Dr. Orozco for his presentation this afternoon on behalf of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). We note from his presentation that this is, indeed, the third time that the Commission has responded to the various inputs it has received from the stakeholders in the system.

Dr. Orozco commented that six states took the time to provide additional input during the last two weeks during the window of opportunity that was opened to them. I would like to congratulate those six states, whichever they may be, that took the time and the interest at this critical point in the process to further their views to the Commission.

Dr. Orozco stated that, in the comments received from the stakeholders, there was a broad appreciation for the efforts made by the Commission to respond to the issues raised by member states, academics, civil society, and the commissioners themselves. Dr. Orozco also outlined the reform process, which will be launched within the Commission with respect to implementing many of the suggestions raised in the report. I think the Commission should be applauded for taking that step, and we look forward to learning more about that as it unfolds.

In general, Mr. Chairman, we are very gratified by the way the Commission has approached this process. We saw the first two rounds of responses by the Commission and were very satisfied with those submissions. We look forward to seeing the result of this third round within the next few days.

Reflecting upon the last 20 months, I would like to acknowledge the contributions of Peru and Mexico, who chaired of the Special Working Group to Reflect on the Workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a View to Strengthening the Inter-American Human Rights System at a very difficult time through a very difficult process. Ambassadors de Zela and Hernández deserve a lot of credit for their wisdom and guidance in bringing the Permanent Council to where we are.

At this time, Mr. Chairman, I think that we need to make a common recommitment to the importance of universal adherence to human rights in our hemisphere. I would hope that we can use the opportunity of the special session of the General Assembly—an historic moment—to make such a recommitment to the importance of human rights and launch this process into a new era of respect for victims and users of the system. They are the ultimate beneficiaries of the system, which was created over the last 30 to 40 years.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Canada. I now give the floor to Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation wishes to begin by restating its strong commitment to the inter-American human rights system. We believe that the system is crucial to the continued progress of our region in terms of democratic practice and our pursuit of human development.

We are of the view, Mr. Chairman, that the reform process has been extensive, comprehensive, and productive. The response of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) should be applauded, and when we have the opportunity at the special session of the General Assembly, the Commonwealth of Dominica will restate our strong belief that the response has been very productive.

Mr. Chairman, the process has allowed us to re-emphasize our commitment to a couple of principles: the independence and autonomy of the Commission, the importance of victim access and redress, and the importance of the promotion of human rights. We believe that if you promote human rights, particularly through public education from the primary to secondary levels and above, you will very likely have a reduction in the number of cases that come to the Commission.

We would all like to believe that because the process was definitive and comprehensive, we have to allow for a period of time during which we do not attend to the reform process. We believe, Mr. Chairman, that the reform process is continuing and that in a couple of years, we may well want to return to it. Our hope, Mr. Chairman, is that when we do return to the reform process, for whatever reason, our activity will be equally comprehensive, participatory, and productive as this particular process has been.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Dominica. I give the floor now to Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame hacer mención de lo oportuno que ha sido el distinguido Embajador de México al recordar que hoy es el Día Internacional de la Mujer. La mujer es, sin duda, la caracterización magna de la naturaleza.

La Comisión ha actuado a la altura de las circunstancias. Tal actitud envía un claro mensaje a los Estados, a la sociedad civil, a los usuarios, y también a las víctimas, que con tanta propiedad ha mencionado el señor Embajador de Canadá. Y ese mensaje se caracteriza por su transparencia, inteligencia y oportunidad.

La Comisión ha demostrado que escucha y actúa para cumplir de la mejor manera con las altas e importantes funciones que se le han encomendado. Desde luego que no le faltará trabajo. Ayer me refería a la conveniencia, y hoy lo reitero con respeto, de la necesidad de preparar debidamente a los tribunales nacionales, lo que sin duda alguna lograría disminuir el trabajo de la Comisión y consecuentemente de la Corte. Y después la fuente mas importante, yo creo, de casos y que es la violación flagrante de los derechos humanos, que es la pobreza. Trabajando en esos campos todos estaremos dando una gran contribución a nuestros países y a la sociedad en general.

Con la comprensión de quienes ya han escuchado y leído las declaraciones de la señora Presidenta de Costa Rica con motivo de la reunión que ella tuvo con la honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la Casa Presidencial en Costa Rica, deseo recordarlas porque creo que resumen de manera clara la posición de Costa Rica en este campo. Y aquí cito, con su venia señor Presidente, y reitero la comprensión de quienes participan en esta reunión:

El sistema interamericano de derechos humanos –dice la señora Presidenta– debe ser sostenido y fortalecido y ese es uno de los principales retos que con claridad debemos asumir en nuestra región.

Como lo hemos expresado ante diversos foros, incluyendo la OEA, nuestra opción es clara: debemos fortalecer y dar más autonomía a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y fortalecer aun más la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Adicionalmente, –continúa diciendo la señora Presidenta– como también hemos dicho, deben tomarse las precauciones que eviten la desnaturalización de las recomendaciones en perjuicio de la independencia y autonomía de la CIDH y del libre desenvolvimiento de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Creo que esto resume claramente cuál es la posición de Costa Rica en este campo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Costa Rica. I'd like to give the floor to Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, mi país desea valorar muy positivamente los esfuerzos de la Comisión, así como su apertura y su generosidad en considerar los resultados de este proceso de reflexión, donde los Estados tuvimos oportunidad de hacer recomendaciones; esfuerzos que se traducen en el proyecto de reformas que hoy nos presenta. Argentina considera que ese proyecto en general constituye un paso adelante de significativa importancia, tendiente a lograr un sistema de protección de mayor fortaleza y eficacia, como así también de certeza y de certidumbre jurídica que recoge las inquietudes que fueron debatidas durante todo el curso del proceso de reflexión. En ese sentido, mi país está muy agradecido y muy congratulado de que se haya establecido este diálogo, que consideramos realmente muy positivo.

Igualmente, como hizo México, tampoco voy a referirme a la resolución que presentó la Presidencia. Simplemente queremos decir, de la misma forma, que para nosotros una resolución que fuera el resultado de este proceso solo requeriría un párrafo resolutivo donde dijera que tomamos nota de la respuesta que nos ha dado la Comisión, que valoramos altamente.

Finalmente, quiero reiterar el pleno apoyo de Argentina a la independencia y a la autonomía de la Comisión, como así también el enorme valor que mi país asigna al sistema y a su potencialidad como mecanismo de alerta temprana y de mejoramiento institucional al interior de los Estados.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Argentina. I'd like to give the floor now to Venezuela.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Especialmente a todas las mujeres que estamos acá.

Comenzamos por agradecer a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por las expresiones de condolencia que fueron transmitidas ante el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez. Y por los hechos presentados, no fue posible enviar nuestras observaciones o recibir completas las instrucciones que teníamos respecto a las observaciones al reglamento.

Lo primero que tenemos que decir es que las discusiones y las intervenciones que ha hecho Venezuela durante todo este largo, pero no concluido proceso de discusión para mejorar el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han estado enmarcadas en compromisos del Gobierno Bolivariano con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. Sobre esa base hemos sido críticos respecto a cómo deben funcionar los órganos del sistema.

Y, aunque no nos vamos a referir al tema de los diferentes elementos que presentan en la propuesta al reglamento porque pasaríamos un buen rato y no es esa nuestra intención, si quisiéramos reiterar que la Comisión es un órgano de la OEA y, en ese sentido, entendemos que la autonomía que tiene como órgano de la OEA es para poder atender de manera objetiva los elementos que se le presentan.

Luego, sí nos llama la atención, o nos vamos a pronunciar específicamente sobre el famoso capítulo IV del informe anual. Dicho sea de paso, ya nos acostumbramos a estar en este capítulo. Así que pensamos, quizás salvaguardando los futuros ingresos, que esperamos que no sean, porque entendemos que Cuba y Venezuela serán miembros permanentes del capítulo IV. Miembros permanentes porque si el único requisito, según la propuesta de Reglamento, que se requiere para salir del capítulo IV es la visita *en loco* ya nosotros hemos reiterado en diferentes oportunidades que nosotros no vamos a hacer un canje de una decisión soberana de aceptar la visita de la Comisión a cambio de que nos saquen del capítulo IV. Creemos que los criterios deben ser otros y sentimos un vacío allí. En la propuesta del Reglamento no aparece ningún otro criterio que señale cómo se sale del capítulo IV. Entonces ese es un punto que, señores y señoras Comisionados, sería importante que revisaran porque de la lectura que dimos, de la revisión que dimos –y tal vez podríamos estar equivocados, es humano errar– no aparece ninguna definición en ese sentido.

Luego, nos preocupa también una extralimitación de funciones de la Comisión en esta misma propuesta de informe anual, en el capítulo IV, cuando se atribuye competencia de los órganos políticos y se cita texto que corresponde a la Carta Democrática Interamericana. En el numeral 4) se señala, por ejemplo: (me perdonan si voy un poco lento porque estoy tratando de resumir sobre la marcha) respecto a acciones colectivas para la activación de la Carta Democrática Interamericana, aunque no en esos términos, en el numeral 4 se señala el deber de la CIDH de informar a los Estados Miembros de la OEA sobre la situación de los derechos humanos que puedan requerir una respuesta por parte de los órganos políticos.

También, me gustaría una precisión respecto al texto que se cita en el párrafo 6 de la propuesta de Reglamento donde se menciona que la decisión sobre los países específicos en el

capítulo IV, incluida en el capítulo IV b), será adoptada por la Comisión de acuerdo a un quórum especial, etcétera, etcétera. Dice, párrafo a.:

Una violación grave de los elementos fundamentales y las instituciones de la democracia representativa –por cierto, entonces no podrían evaluar la democracia de Venezuela porque no es representativa, es participativa y protagónica– previstos en la Carta Democrática Interamericana, que son medios esenciales para la realización de los derechos humanos.

Dice:

Si hubiera exceso discriminatorio o un ejercicio abusivo de un poder que socave o contraríe el Estado de Derecho, tales como la infracción sistemática de la independencia del poder judicial o la falta de control civil sobre los militares, si se hubiera producido una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático cuando un Gobierno democráticamente constituido fuera derrocado por la fuerza o el gobierno actual, etcétera, etcétera.

Consideramos, señores y señoras Comisionadas, que estos elementos deben ser revisados. Corresponde al Consejo Permanente y la Asamblea General tomar las decisiones respecto al tema de atención a la Carta Democrática.

Luego hay otros aspectos que nos parecen imprecisos cuando se habla en el literal f, del numeral 5 del mismo artículo 59, a unos informes de derechos humanos de Gobiernos. No queda claro si es que otro país va a hacer informes de Gobierno y va a hacer informes sobre otro Gobierno.

También nos llama la atención, tal vez no logramos comprender y podría ser de interpretación, sí creemos importante la participación de la sociedad civil, para que no se malinterprete, y de todos los actores y de los usuarios, peticionarios, etcétera. Pero nos preocupa en el literal c), la institucionalización que se le dará a los informes de las organizaciones no gubernamentales, como fuentes para elaborar el capítulo IV. Eso tampoco nos queda claro.

Hay otros elementos que, lamentablemente, por las situaciones que se presentaron y toda la intensidad de las actividades que se han vivido en los últimos días en Venezuela, no fue posible cumplir con el plazo, pero sí creemos que hay muchas imprecisiones todavía en la propuesta de Reglamento. Nos parece también que parte de las propuestas que están allí, aunque la Comisión ha hecho un trabajo, todavía no está claro de quién es la competencia en algunos elementos. No nos queda claro el tema de quién tiene la competencia respecto al tipo de medida. Se maneja indistintamente las medidas provisionales, las medidas progresivas, las medidas cautelares, etcétera, etcétera. Entonces no sabemos lo define es el órgano que lo emite. Si estamos hablando de los mismos elementos.

Pero, en fin, agradecemos que nos hayan escuchado. Sí creemos, y ya para finalizar, que no es una discusión que se agota. Es una discusión que debe seguir, no eternamente pero en la medida en que se vayan revisando y revisando, las organizaciones se van fortaleciendo. No por un cansancio de dos años, decir que el proceso concluyó. Es un asunto que merece reflexión. Y respecto a la propuesta del Presidente del Consejo Permanente, nosotros la estamos evaluando y sí consideramos

que hay elementos que corresponde decidir a los Estados, como máxima autoridad y máximo responsable en el tema de atención a los derechos humanos.

Gracias, Presidente. Mil disculpas por la forma improvisada que fui haciendo la intervención, pero lo hicimos tratando de resumir como siete páginas de observaciones que tenemos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Venezuela. Based on some of your comments and queries, I thought I would throw the floor open, in the event that the representatives of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) would like to comment or respond. Thank you.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Gracias. Ahora si considera bien, a reserva de que después me permitiera hacer algún comentario, si me lo permite el Presidente, en general a las intervenciones de quienes antecedieron a la Representante de Venezuela en el uso de la palabra. Muy brevemente quiero expresarle la apertura, después de haberlo consultado con mis colegas para que, por razones por todos conocidas que no le fue posible enviarnos el documento, sería oportuno si ese documento de siete páginas nos hace el favor de enviarlo para que nosotros ponderemos, antes de tomar la decisión final, todas y cada una de esas observaciones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you. I'd like to give the floor to Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme al pronunciamiento que varias Delegaciones han hecho para destacar el informe del Presidente Orozco, este reporte que nos da, bastante completo, en el que nos relata todo ese proceso que se ha llevado a cabo; un proceso riquísimo con un debate provocado por varios países, en especial el mío, de manera particular. Pienso que el generar ese debate ha provocado la reflexión de unos y otros y nos han llevado, desde luego, a obtener resultados positivos, como lo apreciamos desde ya en la respuesta de la Comisión. Hay avances significativos, sustanciales que dan, sin duda alguna, satisfacción a esa demanda general del Grupo de Trabajo y a ese mandato de la Asamblea General de Cochabamba.

Como muy bien lo expresaba el distinguido Embajador de Dominica, es un proceso que no terminará. No podemos decir que el día 22, cuando escucharemos a nuestros Cancilleres en la Asamblea General, terminará todo. Nada termina. En ninguna disciplina y en ningún área en la que lleva adelante el ser humano su gestión, su necesidad y sus aspiraciones. Es parte de ese enriquecimiento y es parte de esa reflexión permanente que tenemos que hacer para irnos adecuando a la contemporaneidad. Sin duda, imaginaremos en el futuro muchísimas más cosas que vayan a garantizar aún más ese fortalecimiento que todos queremos del sistema interamericano de derechos humanos.

Quiero, al igual que lo ha dicho el distinguidísimo Representante del Brasil, decir que a la vez que estamos satisfechos con una importante respuesta de la Comisión, también creemos que hay cosas que todavía necesitan una respuesta, que seguirá dando en el camino.



También queremos decir que todos los derechos humanos son iguales. Y que nada debe tener una direccionalidad especial. Estamos, sin lugar a dudas, esperando el día 22 para mirar a los jefes de la diplomacia regional y enriquecernos más aún todavía con una serie de aspectos que se verterán en ese momento y que nos ayudarán en el direccionamiento a todos los actores. Todos los actores que han tenido su espacio garantizado, que es otra de las conquistas más importantes que se pueden destacar. Al igual que, como lo había dicho en varias ocasiones esta Delegación, este acercamiento, este puente de comunicación en curso entre la Comisión y el Consejo Permanente, desde luego con los Representantes de cada uno de los Estados Miembros de esta Organización. Esa es otra conquista importantísima que no hay que perderla de vista y que es última, es reciente. De todas maneras dice y registra que hay una excelente disposición por parte de ustedes, como la encontrarán siempre en esta otra Sala, la del Consejo Permanente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ecuador. I'd like to give the floor to Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente, buenas tardes. Buenas tardes a la Comisión.

En primer lugar, reiterar los agradecimientos que en otras ocasiones hemos manifestado por lo que la Comisión ha puesto de su parte para que este proceso haya avanzado como ha avanzado y concluya en buen puerto.

Por supuesto que es opinable pero uno podría suponer que en el lenguaje de la resolución que se aprobó en la Asamblea General de Cochabamba, en función de lo cual estamos aquí conversando hoy día, como que podría haber estado implícito una visión que afortunadamente era rara en el sentido de que avanzar, producir cambio, producir los perfeccionamientos que se buscaban iba a ser tremendamente difícil. Y por eso, básicamente a lo que teníamos que dedicarnos era a buscar formas de implementar esas recomendaciones. Y la verdad es que la Comisión ha actuado con una apertura al diálogo y con una proactividad mucho más allá de lo que es exigible, de lo que son sus normas, infinitamente valiosa y materialmente muy beneficiosa para este proceso.

Es por eso que a ratos en el Consejo hemos invertido tiempo –que no ha sido poco– en detectar exactamente cuál es la forma del aporte que se podía hacer a un proceso que muy nítidamente y con mucha voluntad y claridad y estaba siendo avanzado por la Comisión, mirando, contemplando, procesando y asimilando las recomendaciones en sus propias delegaciones. Y ha puesto a este Consejo en una circunstancia muy feliz –considera Chile– de que se considere en la Asamblea General extraordinaria un proyecto de resolución realmente muy simple. Justamente porque no ha habido que inventar formas muy complejas para hacer posible la implementación de las recomendaciones porque las recomendaciones la Comisión, en gran medida y en la forma que lo ha hecho, las ha acogido.

De manera que tenemos la posibilidad de darle un cierre a este proceso con una resolución simple de la línea de lo que ha dicho Argentina, México y otros. Salvo, por supuesto, que queramos ponerle un poquitito más de enjundia a esa resolución, contemplando las recomendaciones que los Estados se hicieran a sí mismos.

Aspiramos, como lo decía Dominica, no un cierre porque no es un cierre jurídico. Ecuador tiene toda la razón en las palabras que acaba de pronunciar. El ánimo de perfeccionar va a permanecer. La imperfección de toda institución va a subsistir, la necesidad de la voluntad del diálogo va a seguir estando ahí. Pero todo lo que han sido estas recomendaciones y lo que de ellas ha derivado la Comisión como de sesiones propias, necesita y merece un espacio de tiempo de la Comisión para aplicarlas, de los Estados para apreciarlas en su aplicación. Y, fundamentalmente y sabemos que todos lo entendemos así, pero no podemos dejar de decirlo, los usuarios, que es en función de quienes se hace todo este proceso, también merecen que haya un período de estabilidad para apreciar lo que este diálogo ha producido.

De manera, Presidente, que agradecemos esta nueva oportunidad para repetir conceptos que sabemos que todos los hemos expresado antes pero que en cada etapa se han justificado plenamente porque hemos visto nuevos gestos o nuevas demostraciones de esa apertura y proactividad de la Comisión, que agradecemos mucho.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much Chile. I'd like to give the floor to Paraguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, Paraguay agradece el informe presentado por el Presidente Orozco. Igualmente transmite sus felicitaciones a la mesa directiva que ha sido designada.

Paraguay considera satisfactorias las respuestas que hemos recibido de parte de la CIDH a las 53 recomendaciones que le fueron propuestas. La propuesta de reforma reglamentaria para políticas y procedimientos consideramos que son muy acertadas. Creo que ayuda y va en un camino correcto para el fortalecimiento del sistema. Asimismo consideramos que la Comisión ha transmitido una apertura para recibir las recomendaciones, para evaluarlas y dar una respuesta inteligente, ajustada a lo que se le ha solicitado.

Consideramos que hemos avanzado bastante en el objetivo que es el fortalecimiento del sistema. Consideramos, igualmente, que a pesar de ello quizás después de esto nos quedaría una tarea pendiente que es un financiamiento sostenible para la Comisión. En ese sentido, creo que coincide Paraguay en que se puede dar un cierre pero también coincide con otras delegaciones que hay algunas tareas que hay que ir perfeccionando o cerrándolas.

Por último, sin entrar a dar una posición definitiva respecto del proyecto de resolución que la Presidencia ha puesto a consideración, Paraguay considera que la misma tendría que respetar y circunscribirse a lo que fue el mandato que hemos recibido en Cochabamba. Y en ese sentido creo que nos queda una tarea también pendiente por realizar y buscar una resolución ajustada a dicho mandato.

Por lo demás, reiterar el agradecimiento a la Comisión por su predisposición y en el entendimiento que seguiremos trabajando y seguiremos buscando el perfeccionamiento, siempre, y el fortalecimiento del sistema.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Paraguay. I'd like to now give the floor to Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar mi Delegación quiere agradecer la exposición presentada por el distinguido doctor Orozco, Presidente de la Comisión. Igualmente quiero reconocer a la distinguida mesa de Comisionados que le acompañan: Ms. Tracy Robinson, la doctora Rosa María Ortiz, quienes han sido igualmente reelectos junto con el Presidente. Lo felicitamos, Presidente, por ello.

Nuevamente reconocemos la presencia del doctor González y la doctora Shelton; del doctor Rodrigo Escobar. Igualmente, la doctora Abi-Mershed que está, creo atrás. Igualmente también de nuestro Secretario Ejecutivo, el doctor Álvarez, y al Asesor de la Comisión.

Sin duda alguna, ha sido un diálogo importante el que se ha establecido entre la Comisión y los Estados. Ha habido resultados no tal vez en la manera como Nicaragua lo hubiera deseado pero sí ha habido pasos sustantivos que se han dado en cuanto al diálogo con la Comisión Interamericana. Ha habido respuestas iniciales a las recomendaciones planteadas por lo Estados, a las inquietudes, algunas aún no resueltas, lo que indica que el diálogo y la temática de fondo aún no está resuelta y debe de continuarse este debate.

Sí nos llamaba la atención lo importante de y los enfoques aparecidos especialmente en algunos capítulos, como el capítulo IV. Pero sí parecía que se quedaba un poco corto en cuanto al análisis y las valoraciones que ahí se presentaban, quedaban de fuera aspectos sustantivos que tienen que ver con la paz y la seguridad internacional en la región. Y lo que tiene que ver con la no ingerencia en los asuntos internos de los Estados, el abstenerse de recurrir a la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Es un elemento plausible y determinante, aquellos Estados que tienen ese tipo de práctica, sobre todo aquellas encaminadas a la promoción de golpes de Estado en la región. Pues es decir, que los Estados se abstengan de desestabilizar a otros Estados. Es decir, hay elementos que probablemente no fueron tomados en cuenta ahí. Se quedaron un poco cortos pero, sin embargo, forma parte de ese proceso de evolución que se va dando. Y obviamente los Estados que tienen este tipo de práctica obviamente deben de merecer un tratamiento especial.

Ahora, también hemos visto y continúa también el debate por cuanto nos surgen inquietudes acerca de esa colisión que todavía existe entre las medidas provisionales que a través de la Convención están establecidas para la Corte Interamericana y el uso que da la Comisión Interamericana en las medidas cautelares. Hay una colisión entre atribuciones y funciones. Aún no está resuelta. Sí estamos claros de que la Convención Americana y la Carta de la Organización establecen esta atribución para la Corte Interamericana, pero no para la CIDH. Entonces, vemos que por ahí hay un vacío jurídico que hay que resolver de alguna manera.

Y obviamente, eso formará parte de una discusión futura de los Estados Parte de la Convención, sobre cuál será el tratamiento que se le va a dar. No sabemos cuál será el resultado de las negociaciones y discusiones que puedan darse.

Finalmente, me quería referir también a algunos comentarios señalados por Venezuela, los cuales compartimos en el que hacen falta, tal vez, algunas precisiones con respecto a quién va a tener la competencia en algunos elementos, precisamente relacionados con el tema de las medidas cautelares y provisionales, que ya sabemos que son atribuciones establecidas por mandato en la Convención Americana a la Corte.

Sobre el proyecto de resolución creo que no era el espacio para venir a plantear esta temática porque no es el espacio en una sesión del Consejo Permanente en el cual vamos a negociar este tema. Desafortunadamente se ha abierto pues y ha habido comentarios en torno a eso pero obviamente pues no es el foro adecuado para debatir el día de hoy este tema. Son propuestas preliminares. Obviamente hay que escuchar al resto de los Estados, especialmente los Estados Parte. Qué es lo que tienen que decir con respecto al instrumento al cual pertenece y que obviamente le genera responsabilidades de Estado.

Finalmente, no me queda más que reiterar el agradecimiento por todo el esfuerzo que ha realizado la Comisión Interamericana de tratar de contribuir con este ejercicio que los Estados hemos realizado. Y queremos reconocer a la Comisión Interamericana ese esfuerzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Nicaragua. I now give the floor to Panama.

El REPRESENTANTE INTERINO DE PANAMÁ: Brevemente, señor Presidente. Muchas gracias.

Siempre es una grata satisfacción conversar con los miembros de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. En primer lugar, queríamos saludar a su directiva y también agradecer el informe que nos brindó don José de Jesús Orozco en la tarde de hoy, como marco del diálogo que estamos sosteniendo.

Para la Delegación de Panamá, Presidente, consideramos que son muy satisfactorias las respuestas que ha brindado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el camino hacia el fortalecimiento del sistema. Es un camino en el cual hemos estado empeñados sobre la base de recibir y escuchar todas las recomendaciones. En el día de ayer tuvimos la reunión con los grupos de la sociedad civil, los cuales nos manifestaron y nos dieron muchas observaciones positivas, de las cuales una de las que nosotros habíamos subrayado el día de ayer era precisamente la que planteaba el tema de que había que tener y había que reconocer, en primera instancia, los derechos de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos. Esa y otras observaciones que se hicieron, creo que son las que nos ayudan a ir formando realmente lo que se necesita en el Continente que es, precisamente, fortalecer este sistema de derechos humanos, partiendo de ahí: de las víctimas que sufren las violaciones de los derechos humanos.

Nosotros, Presidente, consideramos que para el próximo 22 de marzo deberíamos llegar a ir ya dándole el marco definitivo al tema que nos ha abocado en los últimos meses. Y también nos hacemos eco de lo que señalara el Embajador de México en cuanto al proyecto de resolución que presentó la Presidencia, lo cual consideramos que siempre están los espacios abiertos, más aún para tratarlos en esta sesión si estamos hablando de los derechos humanos.

En ese sentido, afirmamos nuestro respaldo a tomar nota de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que nos conduzcan a este fortalecimiento en una resolución simple, que es la que nosotros deberíamos de ir analizando para la Asamblea extraordinaria del 22 de marzo.

Finalmente, repetimos nuevamente nuestro agradecimiento por el informe a los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y resaltar toda la disposición de la Misión de Panamá, de la República de Panamá, en el fiel cumplimiento de su misión en defensa de estos derechos humanos continentales.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Panama. I now give the floor to Uruguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Uruguay saluda también a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dándoles la bienvenida y sumándose a los que me han antecedido en la palabra en los agradecimientos a la misma por la labor cumplida, por su trabajo profesional y, como dijo Brasil, honesto, transparente y muy serio. Expresando que valora positivamente la respuesta brindada por la Comisión para atender las recomendaciones efectuadas por el Grupo Especial de Reflexión.

Uruguay en esta oportunidad reitera su firme compromiso con el fortalecimiento del sistema, destacando la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que constituyen los pilares esenciales para mantener su credibilidad, legitimidad y funcionalidad.

Uruguay espera que este proceso que hemos realizado entre todos los actores del sistema, en particular con la activa participación de la sociedad civil, permita a la Comisión tener un papel más efectivo en la promoción y protección de los derechos humanos en la región, teniendo en cuenta que los principales beneficiarios son y deben continuar siendo los habitantes de nuestro continente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Uruguay. I give the floor now to Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

En principio permítame expresar, siendo hoy día 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, permítame felicitar a todas las mujeres quienes trabajan y luchan por sus derechos, por los derechos de sus familias, de sus pueblos, en busca de una verdadera igualdad entre todas y todos.

Respecto al tema que hoy estamos tratando, en principio agradecer la exposición al doctor Orozco. Agradecer el trabajo desarrollado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Valoramos las respuestas remitidas a cada una de las recomendaciones adoptadas por la Asamblea y asimismo el plan de reforma reglamentaria que ha sido circulado a todos los Estados. Creo que ello facilita el trabajo que tiene este Consejo Permanente. Todos sabemos muy bien que la Asamblea General de Cochabamba dio el mandato a este Consejo Permanente para que proponga medidas que permitan la implementación de cada una de las recomendaciones. Al respecto, la Comisión ha hecho

un trabajo muy importante. Ha avanzado en gran número de recomendaciones, dando respuesta a un gran número de recomendaciones. Creo que quedarán ya solamente algunos elementos para que los Estados al menos podamos trabajar.

En ese sentido, Presidente, creo que los Estados deberíamos en este poco tiempo que aún nos queda, identificar aquellos elementos que algunos Estados aún reconocen como insuficientes. Identificar estos elementos, trabajarlos, debatirlos, y plasmarlos en un documento para poder proponer y entregar a la Asamblea General a realizarse el 22 de marzo.

Creo que también como países miembros de la Organización, como Consejo Permanente que hemos recibido un mandato de la Asamblea, tenemos que dar alguna respuesta a ese mandato que una Asamblea General ordinaria nos ha dado.

En ese sentido, Presidente, creo que, y como ya mencionaba, sería importante que en este Consejo podamos, en las sesiones que nos quedan, identificar estos elementos que aún, creen los Estados, algunos Estados que ya lo han expresado también en esta Sala, que aún no están respondidos, y podamos iniciar inmediatamente el debate cambiando un poco la metodología que se ha venido aplicando hasta la fecha.

Finalmente, Presidente, también mencionar que quizás estamos concluyendo el 22 de marzo, se va a concluir una etapa de la discusión sobre lo que es la Comisión Interamericana, sobre lo que es el sistema interamericano de derechos humanos, pero todos sabemos muy bien que todos los procesos, todas las actividades, todas nuestras acciones siempre son perfectibles. En ese marco, a partir del análisis y la reflexión, a partir del debate que vayamos estableciendo, seguirá habiendo nuevos procesos que nos permitan seguir trabajando en el fortalecimiento del sistema.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Bolivia. After listening to today's participants and their messages, the Chair would like to thank the members of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), and representatives of member states and the Secretary General for contributing to a very rich and informative session. All of your contributions today have been added to the record of the Organization as part of this important process to reflect on the workings of the Commission aimed at strengthening the inter-American human rights system.

You're welcome to have the floor, sir.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Gracias, Presidente, muy brevemente. Pero sí deseo agradecer los comentarios positivos y las observaciones constructivas que se han servido formular la Embajadora y los Embajadores; así como las y los Representantes de los países que hicieron uso de la palabra.

Quiero también reiterar el agradecimiento de la Comisión Interamericana a las aportaciones y los insumos que tanto Estados como sociedad civil nos han aportado en cuanto al proceso de fortalecimiento. Quiero subrayar que precisamente el producto o los varios productos que han tenido en sus manos y el que la próxima semana tendrán, que será la reforma al Reglamento, políticas y prácticas de la Comisión, va a ser resultado del trabajo de una Comisión integrada en su mayoría por mujeres y que, también, contando con el valioso esfuerzo del personal de la Secretaría Ejecutiva

conformado en su gran mayoría por mujeres y que, sin duda, si todo lo positivo que ustedes podrán advertir en el resultado es precisamente por tan valioso esfuerzo.

Quiero también subrayar el compromiso de la Comisión en cuanto a que efectivamente la próxima semana podrán contar los pueblos y los respectivos Gobiernos de los Estados de nuestra Organización con la reforma al Reglamento, políticas y prácticas de la Comisión Interamericana, lo cual estamos convencidos, contribuirá a una más eficaz y eficiente protección y promoción de los derechos humanos en nuestra América, abonando a la certeza jurídica, a la predictibilidad, transparencia y rendición de cuentas por parte de la Comisión.

Si deseamos también subrayar que el fortalecimiento de la Comisión es competencia de todos los Estados Miembros, pues la Comisión es un órgano de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y estamos convencidos que ningún Estado puede estar excluido del diálogo sobre la Comisión Interamericana.

Hacer igualmente hincapié en que ahora que viene el cierre de un ciclo, pero es claro que la implementación de la reforma va a requerir de importantes medidas así como de un trabajo importante de monitoreo sobre su impacto en pro de los derechos humanos.

Cabe destacar que la inquietud que se mencionó en relación con los ámbitos de validez; las relaciones entre medidas cautelares y medidas provisionales, como también se informó a este órgano oportunamente, la propuesta que se distribuyó y que también fue tenida muy en cuenta para su elaboración, el diálogo que sostuvimos con la Corte Interamericana de Derechos Humanos para cuidar rigurosamente los respectivos ámbitos de vigencia de cada tipo de medida y armonizar sobre el particular.

La Comisión estima que ahora debe volver a su trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos y que la energía del sistema debe volver a los temas estructurales de financiamiento, cumplimiento de las decisiones de los órganos interamericanos y acceso a la víctima, que es nuestra principal razón de ser.

Muchas gracias. Gracias por esta oportunidad, a todas y a todos.

El PRESIDENTE: Thank you. Anyone else have any comments? If not, we're closed.  
Amen.

ISBN 978-0-8270-6107-1